



CONSEJO DIRECTIVO
REUNIÓN ORDINARIA
ACTA NÚMERO 06 DE 2021

FECHA: Medellín, 28 de mayo de 2021

HORA: De las 12:00 m a las 2:00 pm

LUGAR: Virtual plataforma Google MEET

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
Doctora Martha Alexandra Agudelo Ruíz.	Representante del alcalde de Medellín.
Doctor Sergio Betancur Franco.	Representante del Presidente de la República.
Doctora Diana Marcela Durán Muriel.	Representante de la Ministra de Educación Nacional.
Doctor Juan Fernando Prieto Vanegas.	Representante del Sector Productivo.
Doctor José María Maya Mejía.	Representante de los Ex Rectores.
Doctora Ángela María Gaviria Núñez	Representante Suplente de las Directivas Académicas.
Doctor Camilo Ernesto Restrepo Ayala.	Representante de los Docentes.
Doctor Luis Gabriel Jaramillo Sepúlveda	Representante de los Egresados.
Doctora Gloria María Bolívar	Representante Suplente de los Egresados.





Lilia María Marín Zapata.	Representante de los Estudiantes.
Doctor Juan David Gómez Flórez.	Rector.
Doctora Diana Patricia Gómez Ramírez.	Secretaria.

AUSENTES:

No hubo

INVITADOS:

NOMBRE	CARGO
Juan Guillermo Agudelo Arango	Director de Control Interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
Doctor Carlos Alberto Chaparro Sánchez.	Director de la Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia. (Ausente)
Doctor Jorge William Arredondo Arango.	Vicerrector Administrativo y Financiero.
Doctor Rubén Darío Osorio Jimenez	Vicerrector Académico.
Isabel Cristina Jimenez	Profesional de Planeación.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum.
2. Análisis y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de Acta anterior.
4. Informe rectoral.
5. Aprobación Modificación de planta docente.
6. Aprobación modificaciones a los Planes de Fomento a la Calidad 2019 y 2020.
7. Propositiones y varios.





DESARROLLO:

Antes de iniciar la sesión, la Secretaria del Consejo Directivo informa que el pasado 18 de mayo fueron elegidos Luis Gabriel Jaramillo Sepúlveda (principal) y Gloria María Bolívar (suplente) como representantes de los egresados en este máximo órgano de dirección.

1. Verificación del Quórum

Se confirma la existencia del quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente. Preside la Doctora Martha Alexandra Agudelo Ruiz.

2. Análisis y Aprobación del Orden del día

El orden del día es analizado y aprobado por unanimidad.

3. Aprobación de Actas anteriores

El acta 05 del 30 de abril de 2021 es aprobada por unanimidad.

4. Informe rectoral.

Es presentado por el Doctor Juan David Gómez Flórez, así:

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	
01	Renovación Acreditación en alta calidad programa Bacteriología y Laboratorio Clínico.
02	Dictamen Limpio de los Estados Financieros vigencia 2020.
03	Registro del programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo en el SGVA.
04	Reporte de Información Población Estudiantil en SNIES.
05	Extensión de Beneficios del Fondo de Solidaridad Educativa del MEN.
06	Plan de Fomento a la Calidad.
07	Asuntos Pendientes.

Contenido

WWW.COLMAYOR.EDU.CO

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional





Respecto a la renovación de la acreditación en alta calidad del programa de Bacteriología, el Doctor Sergio Betancur Franco felicita a la Institución.

Cuando se expone lo correspondiente al anuncio del Ministerio de Educación de incluir al personal docente, directivo, administrativo y de apoyo logístico de las IES en el Plan de Vacunación, la Doctora Diana Duran solicita que le confirmen si los 498 docentes reportados en SNIES son el total de la Institución. Frente a este interrogante se aclara que en efecto éste es el número de docentes.

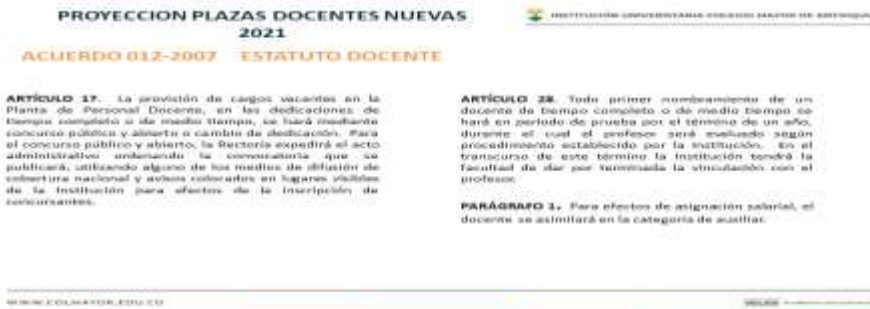
Con relación a este tema, el Doctor Juan Fernando Prieto solicita que le informen si en el Plan de Vacunación se tuvieron en cuenta también a docentes de cátedra y contratistas. Se aclara que de acuerdo con las directrices entregadas por el Ministerio de Educación se incluyeron todos los docentes, sin distinción por su tipo de vinculación, así como directivos y administrativos de planta y personal de apoyo contratista.

Finalmente, la Doctora Alexandra Agudelo felicita al rector por la decisión de retornar a las clases en alternancia.

El contenido de la presentación queda como anexo del acta.

5. Aprobación Modificación de planta docente.

Es presentado por el Doctor Jorge William Arredondo, así:





Consideraciones:

- **Ruta hacia la renovación de la Acreditación Institucional:** "De manera prioritaria, incrementar el número de profesores de tiempo completo para la atención de los estudiantes de la Institución". CNA, Resolución 013165 de 2020.
- Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024: **Línea Estratégica 2. Formación Integral de los Docentes, Programa Planta Docente**, meta 2021: siete (7) nuevas plazas docentes de carrera.
- Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024: **Línea Estratégica 1. Transformación curricular, Programa Oferta Pertinente:** cinco (5) nuevos programas.



Planta Docente en Carrera 2021-1 y proyecciones 2023

Tipo de contratación	Cantidad	%	2021	2022	2023	Período
Carrera	59	10,1%	7	6	7	20
Ocasionales	98	16,8%				
Cátedra	427	73,1%				
Total	584	100,0%				





VALOR MENSUAL PROYECTADO 2021

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

VALOR 2021					
CARGO	ESCALAFON	SALARIO MES	PRESTACIONES SOCIALES MES	SEGURIDAD SOCIAL MES	TOTAL POR PLAZA MES
DOCENTE PLANTA NUEVO 1	PERIODO DE PRUEBA / AUXILIAR TC	5.729.121	2.272.914	1.831.040	9.833.075
DOCENTE PLANTA NUEVO 2	PERIODO DE PRUEBA/AUXILIAR TC	5.729.121	2.272.914	1.831.040	9.833.075
DOCENTE PLANTA NUEVO 3	PERIODO DE PRUEBA/AUXILIAR TC	5.729.121	2.272.914	1.831.040	9.833.075
DOCENTE PLANTA NUEVO 4	PERIODO DE PRUEBA/AUXILIAR TC	5.729.121	2.272.914	1.831.040	9.833.075
DOCENTE PLANTA NUEVO 5	PERIODO DE PRUEBA/AUXILIAR TC	5.729.121	2.272.914	1.831.040	9.833.075
TOTALES		28.645.604	11.364.572	9.155.201	49.165.377

WWW.COLMAYOR.EDU.CO

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

VALORES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

VALOR AGOSTO A DICIEMBRE 2021					
CARGO	ESCALAFON	SALARIOS AGOSTO A DICIEMBRE	PRESTACIONES SOCIALES AGOSTO A DICIEMBRE	SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO A DICIEMBRE	TOTAL POR PLAZA
DOCENTE PLANTA NUEVO 1	PERIODO DE PRUEBA / AUXILIAR TC	28.645.604	11.364.572	9.155.201	49.165.377
DOCENTE PLANTA NUEVO 2	PERIODO DE PRUEBA / AUXILIAR TC	28.645.604	11.364.572	9.155.201	49.165.377
DOCENTE PLANTA NUEVO 3	PERIODO DE PRUEBA / AUXILIAR TC	28.645.604	11.364.572	9.155.201	49.165.377
DOCENTE PLANTA NUEVO 4	PERIODO DE PRUEBA / AUXILIAR TC	28.645.604	11.364.572	9.155.201	49.165.377
DOCENTE PLANTA NUEVO 5	PERIODO DE PRUEBA / AUXILIAR TC	28.645.604	11.364.572	9.155.201	49.165.377
TOTALES		143.228.020	56.822.861	45.776.005	245.826.884

WWW.COLMAYOR.EDU.CO

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional





VALOR PROYECTADO PARA EL 2021

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

VALOR ANUAL 2021					
CARGO	ESCALAFON	SALARIOS AÑO	PRESTACIONES SOCIALES AÑO	SEGURIDAD SOCIAL AÑO	TOTAL POR PLAZA AÑO
DOCENTE PLANTA NUEVO 1	PERIODO DE PRUEBA / AUXILIAR TC	68.749.450	27.274.975	21.972.481	117.996.904
DOCENTE PLANTA NUEVO 2	PERIODO DE PRUEBA / AUXILIAR TC	68.749.450	27.274.975	21.972.481	117.996.904
DOCENTE PLANTA NUEVO 3	PERIODO DE PRUEBA / AUXILIAR TC	68.749.450	27.274.975	21.972.481	117.996.904
DOCENTE PLANTA NUEVO 4	PERIODO DE PRUEBA / AUXILIAR TC	68.749.450	27.274.975	21.972.481	117.996.904
DOCENTE PLANTA NUEVO 5	PERIODO DE PRUEBA / AUXILIAR TC	68.749.450	27.274.975	21.972.481	117.996.904
TOTALES		343.747.248	136.374.867	109.862.407	589.984.522

WWW.COLMAYOR.EDU.CO

VERBODEN TOEGANG TOT DEZE DOCUMENTEN

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

FORMA DE FINANCIAMIENTO 2021

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

La modificación de la planta docente será financiada con recursos provenientes de los aportes de la Nación, los cuales a través del Ministerio de Educación Nacional se gran a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para gastos de funcionamiento, estos para 2021 fueron de \$6.041.639.103; adicional se tendrá en cuenta para la financiación parte de los recursos propios de la Institución por concepto de matrículas, derechos de grados, e inscripciones a programas que para esta vigencia se apropiaran para cubrir este gasto \$3.762.283.526, y por último se tendrá en cuenta la adición de recursos del balance Nación del agregado de funcionamiento, esto es, los correspondientes a los recursos que quedaron sin ejecutar al 31 de diciembre de 2020, los cuales tienen un valor de \$2.166.437.611, lo que acumula un total de \$11.970.360.240 para cubrir los gastos de nómina incluidas las plazas nuevas.

FINANCIACION NOMINA DE PLANTA 2021	
DETALLE	VALOR
AFROPACION RECURSOS NACION INICIAL	5,427,312,608
ADICION RECURSOS NACION RESOLUCION 4794 DEL 19 DE MARZO DE 2021	614,326,495
ADICION RECURSOS DEL BALANCE NACION	2,166,437,611
AFROPACION RECURSOS PROPIOS	3,762,283,526
SUBTOTAL RECURSOS PARA FINANCIAR NOMINA PLANTA 2021	11,970,360,240
VALOR NOMINA ADMINISTRATIVA 2021	4,382,144,120
VALOR NOMINA DE PLANTA 2021	7,588,216,121
SUBTOTAL RECURSOS PARA FINANCIAR NOMINA PLANTA 2021	11,970,360,240

WWW.COLMAYOR.EDU.CO

VERBODEN TOEGANG TOT DEZE DOCUMENTEN





PROYECCIÓN DE FINANCIAMIENTO 2021-2025

PROYECCION NOMINA DE PLANTA 2021-2025					
INGRESOS PROYECTADOS	2021	2022	2023	2024	2025
APROPiación RECURSOS NACIÓN INICIAL	5,427,312,608	5,590,131,986	5,757,835,946	5,930,571,024	6,108,488,155
ADICIÓN RECURSOS NACIÓN	614,326,495	632,736,290	651,738,973	691,033,728	718,675,109
ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE NACIÓN	3,166,437,611	-	-	-	-
APROPiación RECURSOS PROPIOS	3,762,283,526	6,226,286,374	6,537,566,712	6,843,422,519	7,176,465,130
SUBTOTAL RECURSOS PARA FINANCIAR NOMINA PLANTA	11,970,360,240	12,449,174,650	12,947,141,636	13,465,027,301	14,009,628,393
GASTOS DE PERSONAL PROYECTADOS					
VALOR NOMINA ADMINISTRATIVA 2021	4,302,144,120	4,557,429,884	4,759,727,080	4,929,316,163	5,126,488,809
VALOR NOMINA DE PLANTA 2021	7,588,716,121	7,891,744,765	8,207,414,556	8,535,711,138	8,877,139,584
SUBTOTAL NOMINA PLANTA ANUAL PROYECTADA	11,970,360,240	12,449,174,650	12,947,141,636	13,465,027,301	14,009,628,393

FORMA DE FINANCIAMIENTO 2021-2025

Los recursos que se reciben por el agregado de funcionamiento Nación, se vuelven base presupuestal para las vigencias siguientes lo que garantiza la sostenibilidad en el tiempo del recurso como se expuso anteriormente, la solicitud de modificación de planta, será financiada con los apartes que la Nación que se entregan a través del Ministerio de Educación Nacional, los recursos propios por concepto de venta de servicios operacionales, y los recursos que sean incorporados por recurso del balance al agregado de funcionamiento.

La proyección de gastos 2021 al 2025 se realizó en el ingreso con un incremento del 3% y en el gasto se proyectó con un incremento del 4%, es de anotar que con recursos del balance solo estamos financiando gastos de funcionamiento para el 2021, los demás años se proyectaron financiados con recursos Propios y Nación.

El Doctor José María Maya pregunta si la matrícula cero impacta las transferencias de la nación, a lo cual se responde que son fuentes de financiación diferentes.





PROYECCIÓN DE METAS DE INFLACIÓN 2021-2022

Concepto	Proyección IPC cierre 2021	Proyección IPC cierre 2022
META INFLACIÓN GENERAL (BanRepública)	3,0%	3,0%
INFLACIÓN PARA GASTOS DE PERSONAL	4,0%	4,5%
NÓMINA EMPLEADOS	4,0%	4,5%
NÓMINA TRABAJADORES	4,0%	4,5%
INFLACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4,0%	4,5%
INFLACIÓN PARA TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,0%	4,5%
INFLACIÓN PARA GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	4,0%	4,5%
INFLACIÓN PARA CONTRALORÍA	4,0%	4,5%
IPC PROYECTADO	4,0%	4,5%

Fuente: Evaluación Financiera Alcaldía de Medellín

PROYECCIÓN VENTA DE SERVICIOS OPERACIONALES 2018-2021

	PROYECTADO 2018	RECAUDADO 2018	% E.E.C.	PROYECTADO 2019	RECAUDADO 2019	% E.E.C.	PROYECTADO 2020	RECAUDADO 2020	% E.E.C.	PROYECTADO 2021	RECAUDADO 2021	% E.E.C.
VENTA DE SERVICIOS OPERACIONALES												
MATRICULAS	9.295.000.000	5.290.280.450	56%	5.894.000.000	2.403.819.875	41%	5.894.000.000	5.653.084.713	100%	5.885.000.000	672.887.215	11%
CARPET	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	5.000.000	272.000	5%
DERECHO DE GRADO	95.000.000	130.680.000	138%	107.000.000	147.349.500	138%	107.000.000	126.771.800	120%	110.000.000	27.953.500	25%
CERTIFICADOS	30.000.000	38.062.400	127%	30.000.000	54.922.362	183%	30.000.000	44.929.900	150%	40.000.000	32.692.300	82%
INSERCIÓN A PROGRAMAS	245.000.000	265.861.100	109%	259.000.000	274.706.600	106%	240.000.000	257.546.599	107%	247.000.000	56.409.500	23%
CURSOS DE EXTENSIÓN Y OTROS INGRESOS ACADÉMICOS	110.000.000	140.177.110	127%	80.000.000	462.210.240	578%	100.000.000	265.901.900	266%	103.000.000	73.192.900	71%
UTILIDAD POR CONVIVIOS	0	0	0%	1.425.000.000	619.372.000	44%	0	0	0%	0	0	0%
TOTAL	9.885.000.000	5.962.194.060	60%	8.140.000.000	4.965.810.275	61%	6.273.000.000	6.288.152.613	100%	6.970.000.000	863.040.115	12%

Una vez finalizada la presentación, la Doctora Diana Durán expresa dos inquietudes respecto a este proyecto. La primera en relación con la competencia del Consejo Directivo para aprobar la modificación de la planta docente, sin que se haya dado el aval por parte del Municipio de Medellín, específicamente el de la Secretaría de Hacienda con respecto a la viabilidad financiera. En segundo lugar, considera que no se puede impactar para la creación de estas plazas docentes los recursos correspondientes a las cooperativas, pues no son recursos fijos.





En cuanto a la primera inquietud, la Secretaria explica que de conformidad con lo establecido en el Estatuto General la competencia para crear cargos en la Institución pertenece al Consejo Directivo, y si bien la viabilidad financiera es indispensable, en el procedimiento de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Medellín se establece que para tramitarse la viabilidad financiera se requiere la aprobación del Consejo Directivo de la modificación de la planta.

Frente a la segunda inquietud, el Vicerrector Administrativo y Financiero explica que, aunque los recursos girados por la nación por cooperativas no son una fuente fija de financiación, la misma puede ser reemplazada por otra fuente de financiación.

El Doctor José María Maya y la Doctora Alexandra Agudelo expresan que la aprobación de esta propuesta debe realizarse de forma condicionada al aval de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín.

La Doctora Diana Durán señala que la propuesta de creación de cargos está muy cargada a recursos propios, lo que pone en riesgo las sanas finanzas de la Institución.

El Doctor Juan Fernando Prieto expone que la Institución requiere estas nuevas plazas docentes para continuar con la acreditación, que además durante los últimos años la Institución ha demostrado y mantenido unas finanzas maravillosas.

El Doctor Sergio Betancur Franco afirma que no va a darse un impacto considerable en lo financiero, teniendo en cuenta que se disminuirán docentes ocasionales y de cátedra.

Finalmente, se somete a aprobación la modificación de la planta docente, donde la propuesta obtiene 8 votos aprobatorios.

Por su parte la Doctora Diana Durán no aprueba la propuesta de modificación de la planta por las siguientes razones: porque los recursos con los que se va a financiar no cuentan con sostenibilidad financiera, y, en segundo lugar, por el procedimiento con que se realizó, pues no es coherente que primero se apruebe por el Consejo Directivo y después se dé la viabilidad financiera.

6. Aprobación modificaciones a los Planes de Fomento a la Calidad 2019 y 2020.

Es presentado por Isabel Jiménez, así:





VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

AJUSTES PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD 2019 Y 2020

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2019

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

LÍNEA DE INVERSIÓN	PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS 2019
Dotación Infraestructura Tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	1. Adquisición de base de datos para la Biblioteca Institucional	\$31.302.972
	2. Dotación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	\$619.833.000
	4. Mejoramiento y adecuación de la infraestructura física de la Institución Universitaria	\$214.901.296
	6. Software para la gestión y mantenimiento de los laboratorios institucionales.	\$89.000.000
Bienestar en la educación superior y permanencia estudiantil	3. Permanencia con calidad	\$50.000.000
	5. Fortalecimiento de mecanismos de inclusión de población con discapacidad y/o movilidad reducida en la institución	\$10.057.028

VALOR TOTAL ASIGNADO 2019: \$1.015.094.296

WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín





VERBALE Por el Ministerio de Educación Nacional

PROPUESTA DE AJUSTE PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2019

LÍNEA DE INVERSIÓN	PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS	PROPUESTA DE AJUSTE	ALCANCE
Dotación Infraestructura Tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado.	6. Software para la gestión y mantenimiento de los laboratorios institucionales.	\$89.000.000	Primera fase dotación de aulas con herramientas tecnológicas para la transmisión de clases y eventos en vivo.	Dotación de 8 aulas teóricas con: 1. Cámaras integradas con barras de sonido. 2. Micrófonos. 3. Tripodes. 4. Salas Zoom con capacidad para 300 personas. Para la formación bimodal y la implementación de clases espejo.

WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2020

VERBALE Por el Ministerio de Educación Nacional

LÍNEA DE INVERSIÓN	PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS 2020
Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil	1. Diseño de una aplicación tecnológica para una institución universitaria segura e inclusiva.	\$ 70.000.000
	2. Plataformas de aprendizaje para la Geometría y el Cálculo II.	\$ 100.000.000
	3. Herramientas digitales para la enseñanza y el aprendizaje.	\$ 77.500.000
	4. Capacitación a docentes para tratamiento de población vulnerable y de especial protección constitucional.	\$ 24.000.000

WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín





PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2020

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

LÍNEA DE INVERSIÓN	PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS 2020
Formación para la investigación e investigación formativa	5. Estrategias para la consolidación del Centro de Emprendimiento, Innovación, Transferencia Tecnológica y de Conocimiento –CEITTO-	\$ 50.000.000
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	6. Modernización y dotación del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación CRAI	\$ 680.000.000
	7. Dotación del Auditorio institucional.	\$ 90.000.000
	8. Proyecto piloto de energía solar e iluminación de espacios institucionales	\$ 780.687.635

VALOR TOTAL ASIGNADO 2020: \$1.872.187.635

WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

PROPUESTA DE AJUSTE PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2020

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

PROYECTO INICIAL			PROPUESTA DE AJUSTE	
LÍNEA DE INVERSIÓN	PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS	PROYECTO	ALCANCE
Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil	1. Diseño de una aplicación tecnológica para una institución universitaria segura e inclusiva.	\$ 70.000.000	Segunda fase de la dotación de aulas con herramientas tecnológicas para la transmisión de clases y eventos en vivo	Dotación de 7 salas y laboratorios (Vice Académica, Rectoría, Biblioteca, 2 Lab Salud, 2 Lab Arquitectura), con: 1. Cámaras integradas con barras de sonido. 2. Micrófonos. 3. Salas Zoom para 300 personas. Para la formación bimodal y la implementación de clases espejo.

WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín





**PROPUESTA DE AJUSTE PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD
2020**

PROYECTO INICIAL			PROPUESTA DE AJUSTE	
LÍNEA DE INVERSIÓN	PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS	PROYECTO	ALCANCE
Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil	2. Plataformas de aprendizaje para la Geometría y el Cálculo II.	\$ 100.000.000	Herramientas tecnológicas para el aprendizaje	Adquisición de: 1. Una plataforma de geometría. 2. Dispositivo neurofeedback. 3. Plataforma de entrenamiento neurocognitivo (juegos serios).

WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Por el Ministerio de Educación Nacional

VIGILADO

Luego de analizarse las modificaciones al Plan de Fomento a la Calidad 2019 y 2020, el Consejo Directivo aprueba las mismas por unanimidad.

7. Proposiciones y varios

La Secretaria del Consejo Directivo informa que el Comité Seccional de ASPU IUCMA remitió solicitud al Consejo Directivo para la instalación de la mesa de negociación, y que teniendo en cuenta que la competencia para la negociación sindical es del rector, se responderá en ese sentido la petición.

Así mismo, el Doctor Juan David Gómez, de conformidad con el Estatuto General Acuerdo 002 de 2007, informa que entre el 21 y el 24 de junio del año en curso disfrutará de vacaciones, las cuales habían sido interrumpidas en diciembre por necesidad del servicio.

Siendo la 2:00 p.m. se da por terminada la reunión.

Martha Alexandra Agudelo Ruiz
Presidente

Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria

